**Acta de la sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2021**

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2021, se reúne el Consejo  Directivo del IES en LV “Juan Ramón Fernández” a través de la plataforma Meet debido al contexto de pandemia de COVID. Preside la Rectora, Prof. Lorena Justel. Asisten la vicerrectora Prof. Paula Galdeano y la secretaria académica de nivel superior Prof. Gabriela Villalba. Se encuentran presentes los consejeros docentes Daniel Ferreyra Fernández, Victoria Boschiroli, Silvina Rotemberg, Paula López Cano, Jimena Portas, Griselda Mársico, Valeria Plou, Andrea Cobas Carral; los consejeros estudiantiles Franco Monterroso, Noel Quiroga, Luciana Jiménez, Victoria Mastandrea, Laura Rodríguez y la consejera graduada Belén Aquino.

Asegurado el quórum con la presencia de trece consejeros comienza la sesión ordinaria a las 17:00 horas para tratar el siguiente orden del día:

1-Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de agosto y del 23 de agosto de 2021.

2. Informe de Rectorado.

3. Renuncia de la Consejera Graduada Sabina Ramallo.

4. Tratamiento del pedido de inclusión en el padrón de docentes interinos presentado por

docentes del Nivel Terciario.

5. Cronograma electoral septiembre 2021 - noviembre 2021.

6. Tratamiento del Reglamento de itinerancia del Anexo Pompeya.

7. Solicitud de la Asociación Cooperadora.

8. Propuestas de acciones en relación con la Universidad de la Ciudad de Buenos Air

Se transcribe a continuación el informe presentado por el rectorado,

**Informe de Rectorado**

Este Rectorado entró en funciones el 23 de agosto de 2021. Se hicieron presentes para firmar el acta de asunción los supervisores y los directivos del Nivel Medio. Desde entonces, hemos avanzado en el diagnóstico de las necesidades académicas y administrativas que exigen resolución inmediata, por un lado, y de los problemas y conflictos que requieran de procesos más extensos, por otro.

A continuación, el detalle de estos avances:

**Área administrativa**

*Modalidad combinada*

Recibimos el “Protocolo para el desarrollo de actividades presenciales de la Educación Superior, Formación Profesional y Educación No Formal” (se envía adjunto). En función de este protocolo se realizaron las siguientes acciones:

1. Se organizó el sistema de gestión de inscripciones y renuncias a cátedras con una dinámica híbrida, combinando la tarea de Bedelía, que responde a quienes hacen sus solicitudes presencialmente, y el equipo de DECOED que, a través de la cuenta de Gestión de la información, recoge las solicitudes enviadas por correo electrónico. Esta tarea de respuesta combinada, si bien tuvo algunas complicaciones cuando empezamos a implementarla, resultó efectiva y se atendieron todos los pedidos de los estudiantes.
2. Se elaboró un texto informativo con los Directores de Carrera para informar a los docentes sobre la posibilidad incluir en las cursadas de este 2do cuatrimestre instancias de encuentros presenciales  con grupos reducidos de estudiantes observando los protocolos.
3. Se solicitó a Secretaría que elabore un breve instructivo para aquellos docentes del Nivel Terciario que planifiquen encuentros presenciales acerca de cómo informar y tramitar pedidos de licencias en caso de que en un encuentro haya alguien con síntomas.
4. Las autoridades de Nivel Medio y de Primaria nos mantuvieron informadas acerca de la complejidad del cumplimiento del protocolo con la presencialidad plena en ambos niveles. En ambos niveles se lleva adelante un trabajo intenso y muy exigido de seguimiento y comunicación con la comunidad para informar acerca de las divisiones que deben aislarse.

*Expedientes pendientes de pago en el Nivel Medio*

Por solicitud de los delegados de los docentes, se los recibió el 2 de septiembre, cuando confirmaron que no tenían depositados en sus cuentas los montos adeudados tal como se les había prometido. A partir de este primer encuentro, se organizó una segunda reunión de la que participaron las autoridades del Nivel Medio. En ambas ocasiones estuvo presente la Prosecretaria del Nivel Terciario Alejandra Oteizza, quien informó sobre el avance de las gestiones y está haciendo el apoyo administrativo: todos los expedientes están en la Oficina de liquidaciones a la espera de la tramitación del pago por parte del Ministerio.

*Acceso a la información y comunicación en el equipo que realiza el Relevamiento anual*

Se reorganizó la dinámica de trabajo del asistente de sistemas de modo que pueda cumplir con los tiempos y los requerimientos de las tareas que se le asignan: Secretaría está elaborando un calendario de tareas anual (instancias en las que todos los años se requiere que el asistente provea información específica), se le requirió que cumpla presencialmente parte de su horario y que en esa franja presencial capacite a alguien del equipo de Sistemas para que también tenga acceso a la información.

*Títulos pendientes*

Se estableció un circuito de trabajo y se acordó una cantidad de títulos que deben expedirse por semana para que a fines de octubre (fecha límite para la tramitación) no queden títulos pendientes de tramitación. Se está haciendo el seguimiento del avance.

Desde agosto hasta el 10 de septiembre se imprimieron 77 títulos. Con esto se completaron los títulos de los estudiantes que se recibieron durante 2020 y el primer cuatrimestre de 2021. Falta generar aproximadamente 60 títulos correspondientes a alumnos que se recibieron con finales de las mesas de agosto. Se están cargando esos títulos y se está gestionando el tóner y el papel para imprimirlos.

*Actualización del inventario*

Se está llevando a cabo la actualización del inventario a pedido del Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Administración de Recursos , con la coordinación del personal de Secretaría y la colaboración de las bibliotecas, los auxiliares de portería, el DECOED y todo el personal administrativo. La fecha de entrega es el 30 de septiembre.

**DECOED**

Realiza tareas de apoyo a Bedelía en la comunicación con estudiantes en el marco de la modalidad combinada.

Desde Secretaría Académica se empezó a trabajar en la mejora de la comunicación a través de Gestión de la Información, en articulación con directores de carrera.

Asimismo, se inició un proceso de revisión de la página web, para mejorar la experiencia de usuario y que tenga una orientación formativa (favorecer la autonomía y responsabilización de lxs estudiantes).

Se inició un proceso de expurgo de materiales obsoletos y/o en desuso, a fin de liberar espacio y eficientizar el uso de los dispositivos utilizables.

**Articulación con los Niveles Primario y Medio**

Se realizaron reuniones con los supervisores de ambos niveles.

**Auxiliares y Bibliotecas**

Siguen trabajando con normalidad, están colaborando con el inventario.

**Cooperadora**

Tuvimos una reunión en la que pidieron ayuda con la comunicación, informaron que han retomado el alquiler de lockers, tienen el proyecto de comprar medidores de CO2.

Tienen el proyecto de limpiar el SUM y redistribuir los muebles, van a organizar una jornada de limpieza cuando se complete el trabajo con el inventario.

**Comedores**

La Dirección General de Comedores y Servicios Alimentarios realizó un control y dejó un acta solicitando se acondicione un espacio apropiado para cargar las jarras de agua en el primer piso y un espacio de almacenamiento en el 2do. El trabajo de acondicionamiento de un espacio se viene solicitando hace tiempo, esperamos que con este nuevo antecedente finalmente se concrete.

Se presentó el proyecto al encargado de Mantenimiento y se acordó que, una vez que articulemos con el Nivel Medio el uso de las aulas con este fin, iniciarán las obras.

**Área académica - Nivel Terciario**

*Exámenes finales, entrega de actas e inscripciones a las materias del 2do cuatrimestre*

Se realizaron los exámenes finales con modalidad virtual. Los docentes acercaron las actas presencialmente a Bedelía. La inscripción a las materias se realizó *on line*, como siempre. Las renuncias y reinscripciones se organizaron con modalidad combinada.

*Postítulo IELSE*

El 2 de septiembre se recibieron pequeñas objeciones luego de la elevación del proyecto el 2 de agosto para iniciar una nueva cohorte en 2022. Se trabajó con la ex coordinadora (en comisión de servicio) Gabriela Rusell y se volvió a elevar con las modificaciones solicitadas. Estas atañen a la adecuación del postítulo a innovaciones introducidas por el Ministerio en la estructuración de todas las formaciones de posgrado (especializaciones y diplomaturas).

Se realizó un cambio en la orientación, de “Interculturalidad” a “Inclusión”, en función de las políticas ministeriales actuales. Asimismo, se transformó de Especialización en Diplomatura, con un título intermedio (“Actualización”). A partir de ahora se denomina “Diplomatura Superior en Enseñanza de Español como Lengua Segunda y Extranjera para la inclusión en el sistema educativo”.

*Presentación de proyectos*

Dada la brevedad del mandato de esta gestión, se diseñó un conjunto de proyectos que aportarán a la vez un impacto inmediato en el contexto de doble crisis (institucional y pandémica) y herramientas de diagnóstico y aplicación a mediano y largo plazo. Poniendo el foco en los criterios de inclusión y derecho a la educación, y, por tanto, en los estudiantes como receptores primeros de las políticas a implementar, se elaboraron dispositivos de acompañamiento y facilitación de los recorridos de los estudiantes, que subsanen urgencias y sirvan como prueba piloto para elaboraciones futuras. Es de esperar que los informes finales ofrezcan un volumen de datos sobre necesidades, estrategias y resultados que funcionen como diagnóstico y base de trabajo para la toma de decisiones futuras. Dos de estos proyectos se presentaron ante el INFoD, mientras que los cuatro restantes utilizaron horas institucionales vacantes por la suspensión del Programa de Investigación, en el que ya estamos trabajando para que sea reabierto en 2022.

1. *Modalidad combinada*

Se elaboró un proyecto de “Asistencia y coordinación de implementación de la modalidad de cursada combinada”, se seleccionó a la profesora Lucía Mignaqui para llevarlo adelante. Se elevó el pedido de 4 horas institucionales para la docente a cargo (se adjunta).

El proyecto tiene como objetivos:

* Análisis de recursos disponibles y articulación del uso de espacios con los niveles de Primaria y Media
* Orientación a estudiantes y docentes acerca de los protocolos de uso de los espacios y la adopción de medidas que garanticen la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de Coronavirus (COVID -19) con el fin de permitir su atención adecuada, así como las medidas de investigación, prevención y control pertinentes
* Supervisión y asistencia a los docentes para facilitar la combinación de la presencialidad con las instancias remotas

Se elaborará un informe final con la descripción de las diferentes modalidades de cursada combinada llevada a cabo por los docentes. Se realizará una encuesta entre docentes y estudiantes para recopilar información acerca del impacto de la aplicación del proyecto.

1. *Taller de acompañamiento de recorridos académicos en el contexto de modalidad de cursada combinada*

Se elaboró un proyecto de “Acompañamiento de recorridos académicos en el contexto de modalidad de cursada combinada”, se seleccionó a la profesora Verónica Rusler para llevarlo adelante. Se elevó el pedido de 8 horas institucionales para la docente a cargo (se adjunta).

El proyecto tiene como objetivos:

* Acompañar las trayectorias de los estudiantes teniendo en cuenta las características y la complejidad de este tiempo
* Lograr modificaciones en las tareas de estudio identificando, mediante un proceso de trabajo metacognitivo
* Promover la búsqueda de soluciones y recursos adecuados al modo personal con el que cada una se relaciona con el conocimiento
* Relevar y analizar problemáticas de estudio latentes para identificar personas con necesidades de acompañamiento
* Articular con directores de carrera, tutoras institucionales y docentes un modo de acompañamiento inclusivo y eficaz
* Facilitar el tránsito entre la modalidad de combinación de la presencialidad con las instancias remotas.

1. *Actualización del Programa de Español como Lengua Extranjera*

Se elaboró un proyecto de “Actualización de lineamientos curriculares y articulación con las carreras del Nivel Terciario del programa de Español como Lengua Extranjera (ELE)”, se seleccionó a las profesoras Ruth Alazraqui, María José Gassó y Florecina Genta para llevarlo adelante. Se elevó el pedido de horas institucionales para las docentes a cargo: Ruth Alazraqui (3 horas semanales), Florencia Genta (6 horas semanales), María José Gassó (6 horas semanales), durante 40 días. (se adjunta).

El proyecto tiene como objetivos:

* Obtener un conjunto de datos específicos de la configuración actual del programa: perfil de ingresantes (origen, edades, intereses), estadísticas de cantidad de estudiantes por nivel, sostenimiento de cursadas.
* Delinear un mapa de las necesidades del programa.
* Delimitar un enfoque para el futuro desarrollo de lineamientos curriculares.
* Comparar el Programa ELE con niveles oficiales de otras instituciones.
* Adecuar el Programa ELE al Marco Común Europeo de Referencia.
* Elaborar propuestas para la articulación con carreras del Nivel Terciario: formación en español para estudiantes no hispanohablantes; propuestas para articulación con IELSE y con los otros profesorados.

Se elaborará un informe final con la información obtenida y las propuestas de continuidad del trabajo en futuros proyectos.

*4) Géneros académicos (orales y escritos)*

Se elaboró un proyecto de “Taller de géneros académicos orales y escritos en el contexto de cursada de modalidad combinada”, se seleccionó al profesor Rubén Pose (IELSE) para llevarlo adelante. Se elevó el pedido de 6 horas institucionales para el docente a cargo (se adjunta).

El proyecto tiene como objetivos:

* Facilitar el tránsito entre la modalidad de combinación de la presencialidad con las instancias remotas.
* Relevar y analizar problemáticas de estudio latentes para identificar personas con necesidades de acompañamiento.
* Articular con directores de carrera, tutoras institucionales y docentes un modo de acompañamiento inclusivo y eficaz.
* Acompañar las trayectorias de les estudiantes teniendo en cuenta las características y la complejidad de este tiempo.
* Promover la búsqueda de soluciones y recursos adecuados al modo personal con el que cada une se relaciona con el conocimiento.
* Contribuir al desarrollo de las competencias académicas de les estudiantes.
* Desarrollar actividades para promover la autonomía de les estudiantes en el manejo de los géneros discursivos propios del ámbito académico.

Se elaborará un informe final con la información obtenida y las propuestas de continuidad del trabajo en futuros proyectos.

*5) Proyecto de Fortalecimiento Institucional (INFoD)*

Se presentó ante el INFOD un proyecto que responde a la convocatoria 2021 de Proyectos de Fortalecimiento Institucional (se adjunta). La profesora Paula López Cano motorizó la presentación, para la que se solicitó revisión a las tutoras institucionales y que quedó inscripta en el ámbito de la Secretaría Académica. El proyecto presentado tiene como objetivos:

* Promover el trabajo colaborativo de todos los actores institucionales a fin de fortalecer la vinculación de estudiantes de las cohortes 2020 y 2021 para lograr una adecuada inserción institucional y un buen desarrollo de sus trayectorias formativas.
* Diseñar e implementar acciones de acompañamiento y seguimiento del estudiantado en su proceso de constitución como estudiantes del nivel superior y futuros docentes Identificar y dar respuesta temprana a problemáticas y/o dificultades generadas por la enseñanza remota y por los desafíos académicos del estudio en el nivel superior.
* Lograr el máximo aprovechamiento de las capacidades y recursos institucionales para contribuir a una inclusión efectiva de todos los estudiantes como participantes activos y co-constructores de sus aprendizajes.

*6) Proyecto de Investigación de Institutos Superiores de Formación Docente (INFoD)*

Se presentó ante el INFOD un proyecto que responde a la convocatoria 2021 de Proyectos de Investigación de Institutos Superiores de Formación Docente (se adjunta). El proyecto presentado se denomina "La retroalimentación como desafío pedagógico en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la escritura en el Nivel Superior y en contexto de pandemia” y tiene como objetivos:

1. Objetivo general 1: Analizar comentarios realizados por docentes del área de Lengua Castellana del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” en producciones escritas por estudiantes durante la implementación de la educación virtual en el contexto de pandemia por COVID19.

* Objetivo específico 1.a.: Caracterizar y clasificar los comentarios realizados por docentes sobre las producciones estudiantiles según su forma.
* Objetivo específico 1.b.: Caracterizar y clasificar los comentarios realizados por docentes sobre las producciones estudiantiles teniendo en cuenta su contenido.

1. Objetivo General 2: Indagar acerca de las representaciones de los estudiantes y docentes del área de Lengua Castellana sobre los comentarios en producciones estudiantiles escritas durante la educación virtual por la pandemia de COVID19.

* Objetivo específico 2.a.: Consultar a los estudiantes acerca de la presencia de comentarios escritos en las devoluciones realizadas por sus docentes, sus características y su utilidad para la construcción de conocimiento disciplinar.
* Objetivo específico 2.b.: Consultar a los docentes acerca de sus prácticas a la hora de comentar los trabajos escritos de los estudiantes, qué tipo de comentarios insertan, sobre qué realizan comentarios y su posible utilidad para los estudiantes.

1. Objetivo General 3: Elaborar acciones tendientes a la mejora de las prácticas de enseñanza aprendizaje de la escritura.

* Objetivo específico 3.a.: Generar acciones que ayuden a mejorar las prácticas de enseñanza de la escritura a docentes del área de Lengua Castellana del IESLVJRF.
* Objetivo específico 3.b.: Proponer acciones orientadas a mejorar el aprendizaje de la escritura de estudiantes que cursan materias del área de Lengua Castellana en el IESLVJRF.

**Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias**

Nuestra institución participó de las PASO. Se abrió la institución para la recepción de urnas el sábado 11. El domingo se desarrollaron las elecciones hasta las 20 y a continuación se realizó la limpieza con personal de la institución.

**Sede Pompeya**

El lunes 6 de septiembre se dio inicio al curso de nivelación para el ingreso 2022 al Profesorado de Inglés en su Anexo Pompeya. Se dictará los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20.30 hs hasta el día viernes 17 de diciembre de 2021. El curso se dicta ONLINE. La inscripción sigue abierta y los aspirantes pueden ir incorporándose durante todo el curso. Hasta el momento hay 56 participantes.

**Reunión con autoridades ministeriales**

El jueves 9 de septiembre fuimos citadas a una reunión con el Director General de Escuelas Normales Superiores y Artísticas Fernando Villa y con la directora de Escuelas Normales Superiores Valeria Casero para conversar sobre nuestro proyecto de trabajo. La reunión duró una hora y se trató mayormente el tema de pagos adeudados al Nivel Medio. Consultamos acerca de la implementación del programa SIU Guaraní (Sistema de Información Universitaria): se nos informó que se está empezando a implementar en algunas instituciones y que la nuestra estaría dentro del conjunto de próximas instituciones a implementar, proceso que, por su complejidad, duraría un largo tiempo. Sobre ello se informará en detalle en una próxima reunión con Rectores y Regentes de Nivel Superior, convocada para el próximo martes 14 de septiembre. También consultamos acerca del estado de aprobación del instructivo de selecciones docentes elaborado en 2020 por el Ministerio: se nos informó que está aprobado y que nos lo harán llegar.

**1-Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de agosto de 2021.**

-Se aprueba el acta con el voto afirmativo de Paula López Cano, Franco Monterroso, Daniel Ferreyra Fernández, Victoria Mastandrea, Noel Quiroga, Silvina Rotemberg, Luciana Jiménez, Laura Rodríguez, Victoria Boschiroli y Valeria Plou.

**Por la negativa**: ningún voto.

**Abstenciones**: la consejera Griselda Mársico, Gabriela Villalba y Andrea Cobas Corral por haber estado ausentes.

**1-Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 23 de agosto de 2021.**

-Se aprueba con el acta con el voto afirmativo de Paula López Cano, Griselda Mársico, Franco Monterroso, Daniel Ferreyra Fernández y Victoria Boschiroli.

**Por la negativa**: ningún voto.

**Abstenciones**: la consejera Valeria Plou, Victoria Mastandrea, Luciana Jiménez, Laura Rodríguez, Jimena Portas y Noel Quiroga por haber estado ausentes.

La Rectora Lorena Justel propone tratamiento sobre tablas: El pedido de licencia dentro del Consejo Directivo en el cargo de consejera docente hasta el 13 de febrero de 2022 contemplando la situación excepcional ya que este rectorado asumió por el periodo de 4 meses y el caso de la Secretaria académica, la Prof. Gabriela Villalba, que, como manifestó por mail, hace la consulta para continuar como consejera docente.

**-Se aprueba por unanimidad**.

La consejera Gabriela Villalba comenta que es una situación atípica y hace su solicitud a los fines de poder preservar el mandato de las elecciones. La propuesta es que Lorena Justel tome licencia en su cargo de consejera docente y ella continúe como consejera docente porque su cargo es ejecutivo pero no es un cargo de rectorado puro. Como el ROI y el Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo no contemplan este caso, estuvieron revisando con la prosecretaria de Consejo Directivo y encontraron que existen antecedentes de pedidos de licencia donde se debatió sobre situaciones similares y, sin bien la licencia no estaba contemplada en ningún reglamento, el debate se dio en varias oportunidades, ante enfermedades, ascensos, también se dio en el caso de Paula López Cano, cuando fue regente de Nivel Superior.

La consejera Paula López Cano manifiesta que el cargo de nivel superior se creó en el año 1995 y en el reglamento orgánico anterior estaba fuera de la fórmula de Rectorado. Cuando en agosto de 2012 ella asume como secretaria académica fue a chequear y había un precedente del Prof. Roberto Bein, quien había sido regente y consejero y se siguió ese precedente porque el cargo era de creación posterior y se elegía en distintos momentos y no junto con el rectorado. En el reglamento vigente la secretaria académica es parte de la misma fórmula, eso es diferente porque es parte del equipo de conducción.

La consejera Griselda Mársico comenta que si bien el cargo de Regente se elegía separado al del rectorado, independientemente de ese hecho, funcionaba muy similar al de ahora, cuando se redactó el Reglamento Orgánico se actualizó la fórmula que ya se estaba dando en los hechos.

La consejera Victoria Boschiroli aclara que su preocupación es cuánto se interviene en Reglamento orgánico institucional con esta propuesta y pregunta cómo hacer para que el alcance de una situación que es de emergencia y excepcional no se transforme en un antecedente.

El consejero Daniel Ferreyra Fernández comenta que habría que hacer una modificación al ROI y no seguir haciendo resoluciones ad- hoc.

La consejera Gabriela Villalaba responde que es por el momento de crisis que se está viviendo y que se está pensando en modificar el Reglamento de funcionamiento de Consejo Directivo que tiene 20 años y presenta falencias por todos lados y también proponer cambios del ROI pero la intención es resolver la situación de emergencia.

La consejera Paula López Cano comenta que antes los embates externos hay que saber distinguir bien la crisis originada por la pandemia y la crisis institucional. Hay que fortalecerse en el interior más que nunca, hoy el rectorado está completando mandato porque hubo una crisis de un grupo de docentes en el rectorado que tuvieron un conflicto interno. Para resistir los embates del afuera que cada vez son hostiles, el comportamiento interno tiene que ser de una ejemplaridad total y parte de esa ejemplaridad es asumir la norma que tenemos con sus defectos y habilitar lo antes posible el procesos de la reforma del ROI.

La consejera Andrea Cobas Carral llama a moción de orden solicitando la no agresión entre consejeros, que se acorten los tiempos de exposición de los consejeros cuando piden la palabra y considera que ya está presentado el tema como para proceder a votar.

La consejera Andrea Cobas Carral presenta una moción: aceptar el pedido de licencia hasta el 12 de febrero de 2022 de la profesora Lorena Justel.

**Por la afirmativa**: los consejeros Valeria Plou, Griselda Márcico, Andrea Cobas Carral, Franco Monterroso, Daniel Ferreyra Fernández, Victoria Boschiroli, Belén Aquino y Laura Rodríguez.

**Por la negativa**: las consejeras Jimena Portas y Paula López Cano.

**Abstenciones**: el consejero Noel Quiroga.

La consejera Andrea Cobas Carral presenta una moción: que la profesora Gabriela Villalba continúe como consejera docente mientras ejerce el cargo de Secretaria académica de nivel superior hasta el 13 de febrero de 2022.

**Por la afirmativa**: los consejeros Griselda Mársico, Andrea Cobas Carral, Franco Monterroso, Victoria Mastandrea, Belén Aquino y Laura Rodríguez.

**Por la negativa**: las consejeras Jimena Portas, Paula López Cano, Valeria Plou y Daniel Ferreyra Fernández.

**Abstenciones**: los consejeros Noel Quiroga y Victoria Boschiroli

**3. Renuncia de la Consejera Graduada Sabina Ramallo.**

La rectora informa que la Consejera Graduada Sabina Ramallo presenta su renuncia porque accedió a un cargo docente en la institución.

**4. Tratamiento del pedido de inclusión en el padrón de docentes interinos presentado por docentes del Nivel Terciario.**

Los consejeros le ceden la palabra a Sofía Pesaresi quién informa que es un pedido de los docentes titulares e interinos como apoyo a los docentes interinos que tienen menos de 3 años de antigüedad en la institución y solicitan integrar los padrones de docentes para las siguientes elecciones a rectorado y puedan tener representatividad dentro de toda la actividad democrática, sobre todo porque revisando el ROI y el ROM encontraron se acepta en el ROM la candidatura de docentes con dos años de antigüedad, no así en el ROI, que no especifica antigüedad, y agrega que otra diferencia que debe tenerse en cuenta es que un estudiante con seis meses de antigüedad en la institución, habiendo aprobado una materia cuatrimestral ya tiene derecha a integrar los padrones no así un docente en carácter interino. Por eso se pide que para las próximas elecciones los interinos en esta situación puedan formar parte de los padrones que representan el 25% de los docentes interinos en su totalidad.

La consejera Victoria Boschiroli quiere hacer dos aclaraciones respecto de la normativa: por un lado, que la diferencia entre los derechos de los estudiante y de los docentes es una situación recurrente en la normativa de todas las instituciones y si hiciéramos el cambio sería una gran innovación con lo cual se tiene que hacer dentro del marco del ROI y no en una situación de excepcionalidad. Por el otro, que, en relación a los tres años que se exigen, la normativa dice dos años y el ROI dice según normativas existentes, y la normativa existente indica dos años, no tres. Pareciera ser que está equivocada la normativa respecto de la antigüedad para ocupar el cargo como consejero y no con la de integrar el padrón. Si el pedido está hecho ante la situación crítica que estamos viviendo, hay que ver si es tan crítica y excepcional y si no amerita que lo reflexionemos junto con el resto de la comunidad.

La Rectora Lorena Justel aclara que, ante el reclamo de los interinos de querer ser incluidos en el padrón desde el rectorado se les informó acerca de esta normativa de tres año de antigüedad. Habría que definir cuál es la legislación que vamos a tomar porque hay una resolución ministerial del año 1997 que dice tres años y hay otra que dice que los interinos tienen que tener dos años para formar parte del padrón. Eso sería lo que Consejo Directivo tendría que definir.

La consejera Gabriela Villalba comenta que el pedido está fundamentado en la regulación que marca que el padrón está constituido por profesores interinos con al menos tres años de antigüedad en función de esa resolución 553, porque el padrón antes estaba formado con docentes que tenían un año de antigüedad porque alguien tenía pensado que había una resolución que indicaba que con año de antigüedad podía formar parte de padrón, entonces uno pedía incorporarse en el padrón y quedaba si tenía un año de antigüedad. La idea es poner orden y adecuar la normativa al ROI que no habla de cantidad de tiempo para integrar el padrón y si vamos a la regulación, la única regulación de acá para atrás es esa regulación 553 que es la que trajo Adriana Rodas y no hay otra, la hemos buscado y no hemos encontrado una que sustente que se puede votar con dos años o con un año de antigüedad. La solicitud habla de la situación de la excepcionalidad porque se viene una elección y hay que adecuarse a una normativa, ya que estamos todos de acuerdo en modificar lo menos posible el ROI, por qué no pensar en la normativa que nos presenta el ROM que fue lo que respondió el Ministerio de Educación cuando se le consultó y partimos un poco la diferencia en lo que se está pidiendo, que es la excepción al ROI, y lo que nos permite la regulación, que es lo que nos indica el ROM

Como no queremos ninguna excepción al ROI para fortalecernos internamente en base a la regulación que sí tenemos propone que se vote que el padrón siga la regulación indicada en el ROM y no la regulación 553.

El consejero Daniel Ferreyra Fernández comenta que lo que plantea la consejera Gabriela Villalba no es lo que están solicitado por los docente interinos que presentaron la carta

La consejera Gabriela Villalba expone que de acuerdo al pedido que hicieron los colegas en su carta responde que votemos por los dos años de antigüedad para integrar el padrón.

La consejera Paula López Cano acuerda que el ROM en el artículo 24 sería la normativa vigente que el Ministerio nos marcó y se puede votar porque nos remitiríamos a la normativa vigente.

EL consejero Daniel Ferreyra quiere que conste en actas que no se está planteando en este momento hacer una modificación del ROI a seis meses sino que la propuesta en la presentada por la consejera y secretaria académica Gabriel Villalba, que sigue siendo parte del rectorado, es seguir con la normativa ateniéndonos al ROM, que dice que con dos años antigüedad los interinos pueden votar.

La consejera Gabriela Villalba aclara que ella hizo una aclaración respecto de la nota y tomando las intervenciones de las consejeras Paula López Cano y Victoria Boschiroli consideró que la mejor opción como devolución al pedido de los profesores interinos es que no se pensara en seis meses o un año sino que se pensara en dos años que es lo que indica la normativa, entonces, en lugar de resolver algo en situación de excepcionalidad que no esté dentro del marco del ROI, hace una propuesta que consideró correcta por estar dentro de marco del ROM, que es lo que plantearon las consejeras.

La consejera Victoria Boschiroli presenta una moción de adoptar como norma emanada de la autoridad competente para la inclusión de docentes interinos en el padrón el artículo 24 del Reglamento orgánico marco que estipula dos años de antigüedad para que docentes interinos puedan integrar el padrón y puedan ser elegibles en caso de que el porcentaje de docente titulares sea menor al cuarenta por ciento.

**Se aprueba por unanimidad.-**

**5. Cronograma electoral septiembre 2021 - noviembre 2021.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cronograma electoral IESLVJRF - 2021** | |
| * **Rector/a (14/02/22 hasta el 13/2/26)** * **Vicerrectores/as (14/02/22 hasta el 13/2/26)** * **Secretaria Académica (14/02/22 hasta el 13/2/26)** * **Consejeros Estudiantiles (14/12/2021 hasta 14/12/2022)** | |
| **Jueves 30 de septiembre de 2021–** | • Exhibición de padrones provisorios, por claustro.  Presentación de Junta Electoral ( 60 días antes de la elección) |
| **Martes 26 de octubre – 15 h** | • Límite para reclamos de padrones  • Cierre de padrones (cierra 35 corridos anteriores a la elección) |
| **Jueves 28 de octubre – 17 h**  Sesión extraordinaria de CD | • Oficialización de padrones por Consejo Directivo |
| **Lunes 1 de noviembre – 15 h** | • Cierre de presentación de candidatos (Una vez convocada la elección 30 días corridos para presentar lista) |
| **Lunes 8 de noviembre – 15 h** | • Limite de impugnación de listas de candidatos ( pase a Junta electoral para oficialización de las listas) |
| **Martes 9 de noviembre** | • Publicación de listas de candidatos oficializada |
| **Viernes 26 de noviembre –** | • Cierre de campaña electoral |
| **30/11 y 1 y 2 de diciembre** | • ELECCIONES |
| **Viernes 3 de diciembre** | • Escrutinio – 15 h |
| **Martes 14 de diciembre** | • ASUNCIÓN DE CONSEJEROS |
| **Lunes 14 de febrero** | • ASUNCIÓN DE NUEVA AUTORIDADES |

**-Se aprueba por unanimidad.**

**6. Tratamiento del Reglamento de itinerancia del Anexo Pompeya.**

El consejero Daniel Ferreyra Fernández comenta que se volvió a trabajar en el reglamento de acuerdo a alguna sugerencia presentadas en la sesión anterior.

El consejero Franco Monterroso cometa que habría que aclarar si la itinerancia es solamente para los alumnos del Profesorado en inglés o para todos los estudiantes de profesorado que quieran cursar materias comunes.

El consejero Daniel Ferreyra Fernández comenta que no está especificado pero pueden cursar en la Sede Pompeya.

El consejero Noel Quiroga pregunta cuál es la intención de limitar la itinerancia en las sedes y aclara que para los estudiantes esto es perjudicial, ya que no pueden elegir dónde cursar libremente a conveniencia y lo que se logra con el tema del arraigo es una mayor separación entre ambas sedes.

El consejero Daniel Ferreyra Fernández responde que la idea es fomentar el arraigo en la sede Pompeya para reglamentar en qué momento se puede hacer la itinerancia entra las sedes. Y que Pompeya no se use como trampolín para pasar a otra sede.

La consejera Gabriela Villalba comenta que se podría cubrir la sede de ser usada como un trampolín con las prioridades y los cupos en las cátedras pero la llegada de chicos de Retiro a Pompeya puede ser favorable, el tránsito por la itinerancia permite que puedan conocer la sede, valorizarla y que ellos no se sientan excluidos en cuanto a Retiro.

El consejero Daniel Ferreyra Fernández responde que el tema es proteger a los alumnos de Pompeya de que no se queden sin vacantes, se puede hacer por prioridad, pero se prefirió hacerlo con itinerancia para lo cual se fijaron una serie de materias que tienen que ser cursadas en Pompeya. Cumplido ese requisito puede cursar en cualquier sede, la idea es cuidar que la sede tenga estudiantes porque si no, colapsa el proyecto y los puestos de trabajo de los colegas. Cumplido ese requisito el estudiante puede cursar libremente.

El consejero Noel Quiroga comenta que el hecho de que haya que presentar una carta es una traba, hay un límite de materias que se puede cursar en la otra sede a la cual me inscribí, entonces sí se coarta la libertad de cursada de los estudiantes y se fomenta la separación.

El consejero Daniel Ferreyra Fernández responde que se está reglamentando poniendo ciertos parámetros para ver cómo se maneja la itinerancia.

El consejero Gabriela Villalba cometa que se puede reglamentar de manera más restrictiva o menos restrictiva, que ella planteo en la comisión de reglamento las mismas objeciones y sugiere aliviar todas estas estas cuestiones a través de las inscripciones y los cupos.

La consejera Paula López Cano comenta que ellos están evaluando y ven que la carrera de profesorado está siendo usada sistemáticamente para acceder al traductorado y no se puede pedir presupuesto para el traductotado mientras no podamos demostrar que la carrera de profesorado está teniendo mayor auge. No se le está restringiendo, se está haciendo más difícil y la idea es que la sede Pompeya cumpla el propósito para el que fue creada y no fue creada para ser curso de ingreso a los alumnos de traductorado. Que sea un semillero de profesores que den clases en zona sur, que es la que los necesita.

La consejera Gabriela Villalba expresa que en reglamento se habla de las carreras de profesorados y no de traductorado y sí ya está delimitado que es entre carrera de profesorado, están marcada las cantidades de materias que se pueden cursar, se podría sacar la presentación de una carta.

El consejero Franco Monterroso sugiere también retirar el pedido de la carta con los mismos argumentos de la consejera Gabriela Villalba.

Al consejero Noel Quiroga no le queda en claro de qué manera esta reglamentación podría hacer que luego haya docentes en la zona sur, si el estudiante egresa de retiro o Pompeya no genera que tome horas en zona sur, esta reglamentación va a generar una separación en ambas sedes, si al estudiante de Retiro se le permite inscribirse de manera regular a una cátedra en Pompeya, va conocer zona sur y quizás más adelante tomar horas en la zona.

Los consejeros siguen debatiendo sobre este tema y la rectora propone que los consejeros presentes hagan las consultas a lo largo de este mes como para que en la sesión de octubre se pueda consensuar un reglamento. Se podrían analizar las últimas inscripciones para analizar qué propuestas se pueden hacer a los diferentes artículos. Afilar la mirada sobre la realidad para tener un reglamento más justo.

Se deja pendiente como primer tema para el orden del día de la próxima sesión.

Siendo las 21.30 se da por finalizada la sesión.